ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TECNOLOGÍA, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, TECVISEP C. LTDA. CELEBRADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de marzo del dos mil catorce en el inmueble ubicado en Cacique Álvarez 410 y Manabí primer piso oficina ciento nueve a las diez horas, de conformidad al Art. 234 de la Ley de Compañía tiene lugar la Junta Universal de Socios de Tecnología, Vigilancia, Seguridad y Protección, TECVISEP C. LTDA. a la misma que asiste el Abogado Gustavo Carrillo Pérez, por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una; el Señor Jorge Alexi Portilla Amador, por sus propios derechos, propietario de dos mil participaciones sociales de un dólar cada una; el Señor Remigio Damián Murillo Correa por sus propios derechos propietario de dos mil participaciones sociales de un dólar cada una; y el Doctor Javier Miguel Sánchez Holguín, por sus propios derechos propietario de mil participaciones sociales de un dólar cada una. Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los asistentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los socios están de acuerdo en reunirse y en tratar los puntos constantes en el orden del día que se copian: **PUNTO UNICO.-** Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estados de Resultados y demás Anexos correspondiente al ejercicio dos mil trece.

Preside la reunión de la Junta el Doctor Javier Sánchez Holguín, y actúa como Secretario el Señor Gerente Abogado Gustavo Carrillo Pérez conforme lo disponen los estatutos de Tecnología, Vigilancia, Seguridad y Protección TECVISEP C. LTDA., una vez que por secretaria se ha elaborado la lista de asistentes a la sesión y se comprobó que a la misma han asistido la totalidad de los socios el Presidente declara instalada la sesión y pone en conocimiento de la sala el orden del día.

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL TRECE.

Toma la palabra el Presidente de la Junta indicando que la compañía marcha normalmente realizando sus actividades comerciales y acogiéndose a las normas NIIF. Finalmente el Presidente expresa, que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporan al expediente que servirán para esta Acta.

La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- Lista de asistentes, números de participaciones que poseen y los votos que le corresponden.
- Copia del Balance y demás anexos año 2013.
- Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.

El Abogado Gustavo Carrillo Pérez deja constancia que los documentos arriba indicado han sido oportunamente entregado a cada uno de los socios de la Compañía, no teniendo observación alguna que hacerles, estos son aprobados por los socios por unanimidad, mandándose a incorporar un ejemplar del mismo al expediente de la presente junta.

No teniéndose otro punto que tratar el Presidente concede un receso de diez minutos para que se proceda a redactar el acta, como en efecto así se hace, reinstalada la sesión el secretario da lectura al presente instrumento, el mismo que queda aprobado por unanimidad con lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las doce y cinco de la mañana.

F).- Dr. Javier Sánchez Holguín como Presidente de la Junta Universal F).- Ab. Gustavo Carrillo Pérez como Secretario de la Junta F).- Sr. Remigio Damián Murillo Correa F).- Sr. Jorge Alexi Portilla Amador. Es fiel copia de su original, para otorgar esta certificación me remito al archivo de Tecnología, Vigilancia, Seguridad y Protección TECVISEP C. LTDA. Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del dos mil catorce.

Dr. Jayier Sanchez Holguín PRESISENTE DE LA JUNTA

Ab. Gustavo Carrillo Pérez SECRETARIO DE LA JUNTA